

RESOLUCIÓN No. 74  
( 31 ENE 2019 )

**POR EL CUAL SE MODIFICA LA CONVOCATORIA A LA ELECCION DE LOS REPRESENTANTES AL COMITÉ DE ÉTICA HOSPITALARIA DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA**

La gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" en uso de sus atribuciones legales y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 163 del 16 de Agosto de 2012, se actualizó el Comité de Ética de la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA**.

Que mediante Resolución No. 016 del 30 de Enero del 2013, se actualiza la conformación del Comité de Ética de la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA**.

Que mediante Resolución No.003 del 18 de enero de 2013 se modificó la Resolución No. 163 del 16 de Agosto de 2012.

Que las funciones, objetivos y su funcionamiento del Comité de Ética están establecidos en la Resolución No 163 de 2012.

Que mediante Resolución No. 26 del 16 de Enero de 2019 se convoca a la elección de los representantes al Comité de Ética Hospitalaria de la ESE Carmen Emilia Ospina.

Que una vez verificada la actualización legislativa la Subgerencia mediante comunicado informa el Aplazamiento de las Elecciones al Comité de Ética Hospitalaria

Que mediante Resolución 37 del 30 de Enero de 2019 se modificó la conformación del Comité de Ética Hospitalaria y se dictaron otras disposiciones.

Que se hace necesario convocar nuevamente a la elección de los representantes del Comité de Ética de la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA**, es de precisar que una vez surtido el trámite de convocatoria solo se citará al personal a realizar la respectiva elección.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar a la elección de los representantes ante el Comité de Ética de la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** de Neiva.

a). El representante del Equipo Médico será elegido por votación secreta que represente la expresión libre, espontánea y auténtica entre los mismos profesionales.

b). El representante del equipo de Enfermería será elegido por votación secreta que represente la expresión libre, espontánea y auténtica entre los mismos profesionales. (es de advertir que en el caso de la E.S.E. C.E.O., solo existe un profesional dentro de la nomenclatura de la planta de



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 2C No. 28-13 Los Parques  
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Linea Amiga: 8632828

personal de conformidad con el Acuerdo No. 004 de 2016" **POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 006 DE 2006 EL CUAL AJUSTA EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEADOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA"** por lo tanto no se convocará a elecciones y se designará a quien desarrolle este cargo.

c). Los dos (02) representantes de la organización de usuarios se elegirán, por procedimiento interno de la Asociación, enviándose comunicación por parte de la entidad para que en un término máximo de 10 días hábiles remitan nombre e identificación de su representante, soportado con Acta de Junta (Oficiase al representante de la Asociación de Usuarios y/o Alianza para que cada organización elija un representante).

d). Los dos (02) delegados de la organización de la comunidad que forma parte de los Comités de participación comunitaria del Área de Influencia de la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** de Neiva, se elegirán por procedimiento interno de la Organización, enviándose comunicación por parte de la entidad para que en un término máximo de 10 días hábiles remitan nombre e identificación de su representante, soportado con Acta de Junta (Oficiase al representante de la Junta de Acción Comunal y al representante de las Juntas Administradoras Locales para que cada organización elija un representante).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Elección de los miembros al Comité de Ética Hospitalaria se realizara el día 7 de Febrero de 2019 a partir de las 8:00 am hasta las 4:00 pm en las instalaciones del Centro de Salud de Canaima.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para efectos de la respectiva elección la Coordinación del SIAU y el Área de Talento Humano, organizará las mesas de Votación de tal manera que garantice el derecho a votar. La elección será vigilada por los jurados de votación que designe la Gerencia. La notificación a los jurados y la lista de votantes se efectuará mediante publicación de la lista el día 06 de Febrero de 2019.

**ARTÍCULO CUARTO:** Que los aspirantes a ser representantes del personal Médico deberán acreditar las siguientes calidades:

1. No haber sido sancionados disciplinariamente durante el año anterior a la fecha de la inscripción a la candidatura.
2. Ser empleados de la Planta del personal de la ESE Carmen Emilia Ospina.
3. Acreditar Título Profesional de Medico para la elección del equipo Médico.

**ARTÍCULO QUINTO:** El escrutinio general y declaración de elección se llevará a cabo el día 7 de Febrero de 2019 a las 4:00 p.m. en las instalaciones del Centro de Salud de Canaima.

**ARTÍCULO SEXTO:** Los jurados procederán hacer el escrutinio y anotar en la correspondiente Acta el número de votos emitidos a favor de cada candidato así como los votos en blanco. Los votos que no permitan identificar claramente la decisión del votante serán anulados.

Una vez terminado el escrutinio se leerá en voz alta y el jurado entregará al Área de Talento Humano los votos y los demás documentos utilizados. De lo anterior se dejará constancia en el Acta de Escrutinio que será firmada por los miembros del jurado de Votación.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Los candidatos podrán en el Acto mismo de escrutinio presentar reclamaciones por escrito, las cuales serán resueltas por el jefe de personal. Resueltas las reclamaciones o solicitudes se procederá a publicar los resultados de las votaciones.



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 2C No. 28-13 Los Parques  
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Línea Amiga: 8632828

**ARTÍCULO OCTAVO:** Será elegido como representante del equipo médico para la conformación del Comité de Ética, el candidato que obtenga la mayoría de votos en estricto orden.

**ARTÍCULO NOVENO:** Será elegido como representante del equipo Odontológico para la conformación del Comité de Ética, el candidato que obtenga la mayoría de votos en estricto orden.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición publicación en la página WEB de la Entidad.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**


Dada en Neiva;

31 ENE 2019

  
**ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA**  
Gerente

  
**LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA**  
Subgerente

  
**ROCIO CORREA LOSADA**  
Profesional Especializado I Talento Humano

  
**SANDRA MILENA VELAZQUEZ**  
Coordinador del SIAU

  
**RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO**  
Apoyo Profesional Jurídico de Talento Humano  
Revisó y Aprobó:

  
Proyectó: **SILVIA OSORIO**  
Apoyo Talento Humano



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 2C No. 28-13 Los Parques  
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Línea Amiga: 8632828